

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55857 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 310/2018, se ha dictado en fecha 06/09/2018 auto declarando el concurso de la mercantil FUNFIT GLOBAL CANARIAS, S.L., con CIF B-76199041, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal al abogado D. Áticus Ocaña Martín, quien ha señalado como domicilio postal el sito en c/ Nicolás Estévez, n.º 30, oficina 204, C.P. 35007 Las Palmas de Gran Canaria, y como dirección electrónica aticus@multifinanzas.es para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A180069771-1